



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 794/2016 /

COLINA, 03 de Mayo de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 1280/16 de fecha 02 de Mayo de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgadas en el mes de Abril de 2016, en el Departamento Social. **2)** Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:


Apruébese la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Abril de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Aporte por Sobrevivencia	04
02	Aporte por Salud	20
03	Aporte por Vivienda	05
04	Aporte por Educación	13
05	Aporte por Ayudas Técnicas	04
06	Aporte por Emprendimiento	01
07	Aporte por Materiales de Construcción	09
08	Aporte por Organizaciones Sociales	02
09	Aporte por Servicio Funerario	03
10	Aporte por Servicios Básicos	12
	TOTAL	73

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/AHY/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo